MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 218
SANTA FE, 24 JUL 2026

VISTO:

El Expediente N° FG-000772/2026 del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se tramita la adecuación de la planta de cargos jurisdiccional vigente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 14.228 – Código Procesal Penal Juvenil de la Provincia de Santa Fe – estableció en su artículo 67 *"Los Asesores de Menores y los Secretarios Penales de los Juzgados de Primera de Instancia de Distrito de Menores pasarán a desempeñar funciones en el Ministerio Público de la Acusación como fiscales adjuntos, requiriéndose en tales supuestos el acuerdo legislativo previsto en la ley 13013 . Se respetará la circunscripción del asiento territorial al que pertenecen y en ningún caso su remuneración podrá ser disminuida, conservando la equiparación presupuestaria. En estos casos, el cargo se convertirá en fiscal adjunto.";*

Que, el artículo 134 de la Constitución Provincial establece que: "El Ministerio Público es un órgano independiente de los poderes del Estado con autonomía funcional y administrativa y autarquía financiera. Se compone del Ministerio Público de la Acusación y del Ministerio Público de la Defensa, independientes entre sí, dirigidos por un fiscal general y un defensor general respectivamente....";

Que, dispuso por medio de la cláusula décimo séptima el traspaso de pleno derecho y de manera inmediata, con sus respectivos cargos y las partidas presupuestarias, de los agentes del Ministerio Público de la Acusación, así como también los cargos que se encuentren vacantes;

Que, en consonancia con dicha norma constitucional, el articulo 1° de la Ley N.° 13.013 determina que el Ministerio Público de la Acusación será ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley;

Que, por Decreto 2674/25, modificado por Decreto 2895/25, el Poder Ejecutivo modificó la planta de cargos de las Jurisdicciones Poder Judicial, Ministerio Público de la Defensa y Ministerio Público de la Acusación a los fines de cumplimentar con el mandato constitucional de traspaso del personal con sus respectivos cargos y partidas presupuestarias asignadas;

Que, la Directora de Administración de Recursos Humanos del MPA informa que se traspasaron a la planta de este Ministerio Público 6 (seis) cargos de Asesores de Menores (código 3.2.1000), de los cuales 2 (dos) cumplen funciones como funcionarios; y 4 (cuatro) se encuentran vacantes; dichas vacancias están siendo subrogadas por fiscales adjuntos subrogantes cuyos pliegos tuvieron acuerdo legislativo y fueron designados mediante Decretos N.° 2663/25 y 3128/25;

Que, asimismo informa que en el traspaso inicial de cargos se transfirieron 15 (quince) cargos de Secretarios de Juzgado de 1era. Instancia de Distrito (código 3.2.1600), de los cuales 5 (cinco) fueron designados como fiscales adjuntos, manteniendo la misma categoría presupuestaria pero cambiando su denominación;

Que, por lo expuesto en las presentes actuaciones se propicia la adecuación de la planta de cargos de personal del MPA aprobada por Ley provincial N.° 14.424 de Presupuesto General de la Provincia, en la Jurisdicción 14 – Ministerio Público; Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación;

Que, la gestión se encuadra en el marco de las facultades establecidas por el artículo 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificase el detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente, en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 14 – Ministerio Público, Subjurisdicción

9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21 (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), conforme al detalle obrante en Planilla Anexa que forma parte del presente acto.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2026 - Tipo de modificación:Vigente.

Jurisdicción: 14 - Ministerio Público Subjurisdicción: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1 - M. Publico Acusación

Número: **4** Fecha de registro: 26/06/2026 Fecha de imputación: 26/06/2026 Nivel de aprobación: Institución Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada S.A.F. - Fecha aprobación S.A.F.: 26/06/2026

Requiere modificación presupuestaria:No Recibida Rector ☐ Expediente: 00001-0000772-6

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Adecuación planta de cargos MPA 2026 - Funcionarios

SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0	21.1.0.1 - FG y FR	3.2.1000 - Asesor de Menores	4	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	4	4.472.577,08
0	21.1.0.1 - FG y FR	3.2.1600 - Sec.Juz.1°Inst.Dist.	4	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	5	3.881.305,25
0	21.1.0.1 - FG y FR	3.2.4001 - Fiscal Adjunto MPA.	4	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	9	3.881.305,25

Totales cargos

	Cantidad	Costo		Cantidad	Costo		Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	9	34.931.747,25	Red:	9	37.296.834,57	Saldo:	0	2.365.087,32
Temp: Amp:	0	0,00	Red:	0	0,00	Saldo:	0	0,00

Totales horas

	Cantidad	Costo		Cantidad	Costo		Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0	Red:	0	0	Saldo:	0	0
Temp: Amp:	0	0	Red:	0	0	Saldo:	0	0

Totales Generales

Costos totales: Amp: 34.931.747,25 Red: 37.296.834,57 Saldo: 2.365.087,32

C.P.N. VALENTINA M. QUERCIA
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación